

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
<input checked="" type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	OFICINAS Y BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPOS DE PINTURA
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)		

7.2.- SUPERFICIES

	EXISTENTE (m2)	PROYECTADA (m2)	TOTAL (m2)
S/EDIFICADA BAJO TERRENO	***	***	***
S/EDIFICADA SOBRE TERRENO	92,03	***	92,03
S/EDIFICADA TOTAL	92,03	***	92,03
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		526,45	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,6	0,17	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0,8 0,14
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	0,6	***	DENSIDAD	450 hab/Há *****
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	4 pisos	2 pisos	ADOSAMIENTO	Art. 2.6.2 40%
RASANTES	2.6.3 OGUC	70°	ANTEJARDIN	2.00 mts. 2.00 mts.
DISTANCIAMIENTOS	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC		

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	3	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	6
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 5.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	---

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N° ***** Fecha *****

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	*****	OFICINAS	3
LOCALES COMERCIALES	*****	ESTACIONAMIENTOS	6
OTROS (ESPECIFICAR):	*****		

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

		CLASIFICACION	m2
		E-2	8.762.786
		A-2	10.243.655
		TOTAL	19.006.441
PRESUPUESTO		\$ 19.006.441	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 285.097
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 285.097
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$ 0
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N° *****	FECHA: *****	(-) \$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 2263923	FECHA: 29-08-2018	(-) \$ 28.119
TOTAL A PAGAR		\$ 256.978	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 2375649	FECHA	18-06-2019
CONVENIO DE PAGO	N° *****	FECHA	*****

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- EL PRESENTE PERMISO SE OTORGA PARA UNA OBRA NUEVA CORRESPONDIENTE A OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y COMEDOR DE TRABAJADORES EN PRIMER PISO CON UNA SUPERFICIE DE 71,07 M² Y BAÑOS TRABAJADORES Y BODEGA EN SEGUNDO PISO CON UNA SUPERFICIE DE 20,96 M² DANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 92,03 M² DESTINO: OFICINAS Y BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPOS DE PINTURA.
- 2.- ADJUNTA CARTA DE AUTORIZACIÓN NOTARIAL DE FECHA 23-08-2018 ANTE NOTARIO PUBLICO SRA. MARCELA MEDINA RICCI POR ADOSAMIENTO EN DESLINDE NORTE FIRMADA POR SR. SERGIO ENRIQUE QUIROZ GOMEZ
- 3.- ADJUNTA CERTIFICADO DE CALIFICACIÓN POR ACTIVIDAD INOFENSIVA N° 1813255121 DE FECHA 31-07-2018 EMITIDO POR SEREMI DE SALUD
- 5.- ES REQUISITO PARA LA OBTENCIÓN DE LA RECEPCIÓN FINAL, INGRESAR CON ANTERIORIDAD LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
 - SISTEMA DE RED DE INCENDIOS (INCLUYE RED HÚMEDA + RED SECA) APROBADOS Y VISADOS POR CUERPO DE BOMBEROS RESPECTIVO, SEGÚN EL REGLAMENTO DE INSTALACIONES DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (RIDAA), D.S. N°50 DEL M.O.P. DE 2002 Y SUS MODIFICACIONES.
 - PLANO DE VÍAS DE EVACUACIÓN, INCLUYENDO ADEMÁS UBICACIÓN, DIMENSIÓN Y TIPO DE SEÑALÉTICA CORRESPONDIENTE APROBADOS Y VISADOS POR PROFESIONAL COMPETENTE Y CUERPO DE BOMBEROS.
 - SE DEBERÁ ACREDITAR LA RESISTENCIA AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS SOPORTANTES VERTICALES, LOS ELEMENTOS SOPORTANTES HORIZONTALES Y ESTRUCTURA DE TECHUMBRE, INCLUYENDO COSTANERAS Y CIELO FALSOS, PARA EL CASO DE LAS PINTURAS INTUMESCENTES SE DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESISTENCIA AL FUEGO MEDIANTE CERTIFICADO
 - SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR DE LA OBRA MANTENER EN FORMA PERMANENTE Y DEBIDAMENTE ACTUALIZADO UN LIBRO DE OBRAS CONFORMADO POR HOJAS ORIGINALES Y TRES COPIAS, TODAS CON NUMERACIÓN CORRELATIVA EL QUE SE ENTREGARÁ A LA D.O.M. PARA LA RECEPCIÓN FINAL.
 - LOS PAVIMENTOS DE LAS CIRCULACIONES VEHICULARES Y DE LOS ESTACIONAMIENTOS QUE SE EJECUTEN EN EL INTERIOR DEL PREDIO, DEBERÁN EJECUTARSE DE ACUERDO A LAS NORMAS TÉCNICAS OFICIALES, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL ART.5.9.6. DE LA O.G.U.C.
- * CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE LAS REDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AGUAS LLUVIAS CUANDO CORRESPONDA, EMITIDO POR LA RESPECTIVA EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO SANITARIO QUE CORRESPONDA.
- 6.- CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS, EMITIDO POR EL SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN (SERVIU) O POR EL DEPARTAMENTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN CORRESPONDA.
- 7.- DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL ARTICULO 5.2.6. DE LA O.G.U.C. PARA LA OBTENCIÓN DE LA RECEPCIÓN FINAL.
- 8.- SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 145. L.G.U.C. – “NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL.”
- 9.- LA SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO CORRESPONDE A 526,45 M².



Carlos G. Jimenez Fajardo
CARLOS G. JIMENEZ FAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

